

# *Nuevo fondo fomentará creación fílmica independiente en Cuba*

---



La Habana, 12 dic (RHC) La creación del Fondo de fomento del cine cubano reconocerá la figura del creador audiovisual independiente, afirmaron especialistas del Instituto Cubano del Arte e Industria Cinematográficos (Icaic).

El encuentro, suscitado en el contexto del 41 Festival de Cine Latinoamericano, actualizó a productores y realizadores de la isla sobre las condiciones y perspectivas del Fondo que propiciará la creación fílmica independiente en la isla caribeña, señala Prensa Latina.

Tania Delgado, vicepresidenta de Relaciones Internacionales del Icaic, precisó que la iniciativa concretará el conjunto de normas jurídicas que estipuló el decreto-ley aprobado por el Consejo de Estado el pasado 25 de marzo.

El instrumento, publicado en la Gaceta Oficial de Cuba, estableció la creación del Registro del creador cinematográfico independiente, la Oficina de Atención a la producción y el Fondo de fomento del cine cubano.

'Solo podrán aplicar al Fondo los realizadores o colectivos cinematográficos independientes que consten en el Registro y cumplan con los requisitos de aplicación para obtener el financiamiento', detalló la

especialista en conferencia de prensa.

El Fondo contará con el aporte del presupuesto estatal y, además, permitirá la contribución de personas jurídicas y entidades nacionales o extranjeras; en tanto considerará las coproducciones minoritarias que prioricen el uso de los recursos monetarios en el territorio nacional.

Tras un riguroso proceso de trabajo, el comité de selección ha evaluado más de mil 500 solicitudes para la inscripción oficial, de ellas, mil 200 expedientes posee la aprobación que incluye a realizadores del Icaic y el Instituto Cubano de Radio y Televisión.

Claudia González, directora de la Oficina de Creación Artística, subrayó que las productoras estatales no podrán aplicar al fondo, cuyo lanzamiento oficial está previsto en el primer trimestre de 2020.

La iniciativa admitirá cinco modalidades de creación audiovisual como la producción, desarrollo de proyectos, óperas primas, postproducción o apoyo a la distribución; y se comisionarán las propuestas sin distinción de metraje.

El Fondo apoyará hasta el 60 por ciento del financiamiento y, en el caso de las óperas primas, podrá sustentar el 100 por ciento del monto solicitado para la concepción del material audiovisual, significó González.

Anunció que se prevé el lanzamiento de varias convocatorias en las diferentes categorías anualmente.

El grupo técnico, que velará por el cumplimiento de los requisitos específicos de cada expediente, trabajará junto al Comité de cineastas, quienes evaluarán y aprobarán los proyectos que obtengan el presupuesto solicitado.

Según la especialista, 'los colectivos o creadores deben asumir la responsabilidad y el cuidado de cada una de las cuestiones económicas y legales, pues serán objeto de distintas auditorías o mecanismos de control para verificar el uso correcto de la cuota concedida.'

A propósito de las múltiples interrogantes en torno a las vías y requisitos de acceso al Fondo, el Icaic ha dispuesto el intercambio con los realizadores a través del correo electrónico ([dudasdecretoley@icaic.cu](mailto:dudasdecretoley@icaic.cu)) y prevé la futura habilitación de un sitio Web para brindar información detallada.

(Prensa Latina)

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/cultura/209559-nuevo-fondo-fomentara-creacion-filmica-independiente-en-cuba>



# **Radio Habana Cuba**